

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE CINCO PUESTOS DE TRABAJO DE GESTORES/AS DE I+D, EN EL MARCO DEL CONVENIO COMUNIDAD DE MADRID-UC3M PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

Por Resolución de esta Universidad de fecha de 24 de enero de 2024 fue convocado proceso para la selección y contratación temporal de cinco puestos de trabajo asociados a la financiación y condiciones del Convenio plurianual firmado entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Carlos III de Madrid para el fomento y promoción de la investigación y la transferencia de tecnología, de 28 de junio de 2023 (BOCM 18/08/2023).

Una vez finalizado el plazo de valoración de las solicitudes y, a propuesta de la Comisión de Valoración de este proceso, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, RESUELVE

Primero.- Acordar la contratación temporal de los/as candidatos/as que figuran a continuación. El inicio de la actividad requerirá de formalización previa del contrato, a cuyos efectos recibirá instrucciones del Servicio de Recursos Humanos y Organización de la Universidad.

Perfil nº1	
Adjudicatario 1:	Irene Isabel Malonda Herráez
Adjudicatario 2:	Carlos Ruiz de León Loriga
Adjudicatario 3:	Marta Mónica Terrazo Murada
Adjudicatario 4:	Desierto

Perfil nº2	
Adjudicatario 5:	María Cicala

El cuarto puesto del perfil nº 1 queda desierto por necesidades del servicio.

Segundo.- Constituir la lista de espera compuesta por los siguientes suplentes, válida para ambos perfiles, para el caso de renuncia de algún adjudicatario/a, o si por necesidades del servicio se precisa cubrir a lo largo de la vigencia del Convenio el puesto nº4 del perfil nº1:

Suplente 1:	Ana Hernández Rodríguez
Suplente 2:	Julio Marchamalo Amado
Suplente 3:	Fernando Muñoz Villalón

Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid: www.uc3m.es/empleo/pas

Getafe a fecha de firma electrónica. El Rector, P.D. (Resolución de 3 de julio de 2022) La Gerente, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	24-04-2024 12:17:40

